



Ministerio
de Turismo

PS/2686

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 MAYO 2026

VISTO: la realización de la Feria Internacional de Turismo "Imex Frankfurt 2026";

RESULTANDO: que la misma tendrá lugar del 19 al 21 de mayo de 2026 en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dicha Feria, la Directora General de Secretaría del Ministerio de Turismo, Dra. Florencia Ualde;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 18 al 22 de mayo de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

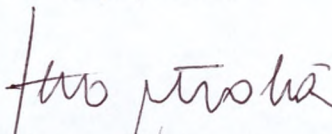
2026-9-1-0000657

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Turismo Dra. Florencia Ualde, del 18 al 22 de mayo de 2026, para participar de la Feria Internacional de Turismo "Imex Frankfurt 2026", que tendrá lugar del 19 al 21 de mayo de 2026 en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% más 2 días al 40% ascienden a la suma total de U\$S 1.555,20 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y cinco con 20/100), que se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Frankfurt - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.490 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República